



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
Sucre, Capital de Bolivia

S.O. N° 101/21 PIE N° 67/21
1

Sucre, 20 de septiembre de 2021
H.C.M. PIE N° 67/21

Señor:
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual N° 101 de 20 de septiembre de 2021, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1975/21, emitido por los Concejales Abg. Iber Antonio Pino y Lic. Luz Melisa Cortes; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 67/21

En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígame al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. ¿Qué acciones realiza el CEMZOO desde el mes de mayo a la fecha para evitar la presencia de canes en vías públicas?
2. ¿De qué manera el CEMZOO hace el control para que los propietarios se responsabilicen de las mascotas y no los dejen de calles?
3. Desde mayo, a la fecha, ¿Cuántos rescates de canes vagabundos se realizaron? Detalle específicamente por distritos.
4. Señale el plan de socialización, difusión y cumplimiento de la ley autonómica municipal n° 60/15 de Protección, Tenencia y Bienestar de los animales en el municipio de Sucre.
5. ¿Cuántos controles y recojo de canes callejeros se realizaron en el Barrio Japón?
6. Indique el cronograma del rescate de canes para los próximos meses.
7. Indique el mecanismo de control que ejerce el CEMZOO para que las personas que conducen animales domésticos y de compañía realicen la limpieza de defecación en espacios públicos.



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
Sucre, Capital de Bolivia

S.O. N° 101/21. PIE N° 67/21.
1

8. Indique a la fecha, ¿a cuántos canes rescatados de la vía pública se implanto el chip subcutáneo?
9. Indique, ¿Cuáles son las políticas que está asumiendo el Órgano Ejecutivo Municipal para encarar la disminución de canes callejeros en el municipio, como también evitar la sobrepoblación de los mismos?
10. ¿Existe algún plan para la esterilización de canes?

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Lic. Oscar Sandy Rojas
PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL



Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
Sucre, Capital de Bolivia